



225



Ministerio de Seguridad

4. Asistir al Director en los relevamientos de necesidades tecnológicas de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO, ANÁLISIS TÉCNICO Y CONTROL DEL USO DE PRECURSORES QUÍMICOS

COORDINACIÓN DE ASUNTOS REGISTRALES

ACCIONES:

1. Asesorar al Director de Asuntos Jurídicos en la elaboración y análisis de los proyectos de leyes, actos administrativos, y demás instrumentos legales relacionados con el Registro Nacional de Precursores Químicos y la Unidad de Fiscalización.
2. Elaborar la información técnico-jurídica que le sea requerida relacionada con el Registro Nacional de Precursores Químicos y la Unidad de Fiscalización.
3. Analizar la documentación administrativa relacionada con el Registro Nacional de Precursores Químicos y la Unidad de Fiscalización que ingresa y egresa del área.
4. Estudiar, analizar e interpretar la normativa y jurisprudencia relacionada con el Registro Nacional de Precursores Químicos y la Unidad de Fiscalización a fin de lograr uniformidad de criterios.
5. Organizar y llevar un repertorio de legislación, jurisprudencia y doctrina sobre las materias concernientes al Registro Nacional de Precursores Químicos y la Unidad de Fiscalización.

430



225



Ministerio de Seguridad

6. Emitir dictámenes a requerimientos de las dependencias del Registro Nacional de Precusores Químicos y la Unidad de Fiscalización conforme a la normativa vigente.
7. Dictaminar en las actuaciones en las que se substancien recursos administrativos contra actos emanados del Registro Nacional de Precusores Químicos y la Unidad de Fiscalización.
8. Llevar un registro de los dictámenes elaborados.
9. Llevar adelante el plan de actualización y formación de profesionales de la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, en temas relacionados con el Registro Nacional de Precusores Químicos y la Unidad de Fiscalización.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO Y COMPLEJO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

COORDINACIÓN DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO Y EL TRÁFICO DE ARMAS

ACCIONES:

1. Colaborar con el Director en el seguimiento y asistencia de las investigaciones de los delitos de terrorismo y tráfico de armas.
2. Ejecutar mecanismos de prevención específica de la comisión de los delitos de terrorismo y tráfico de armas.

430



2 2 5



Ministerio de Seguridad

3. Asistir en la aplicación de políticas de seguridad y prevención vinculadas con los delitos indicados en coordinación con otras áreas de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
4. Colaborar con el Director en la articulación de las acciones en la materia de su competencia, con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales afines.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO Y COMPLEJO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS

ACCIONES:

1. Colaborar con el Director en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de la criminalidad organizada, de los delitos económicos, contrabando, piratería del asfalto, delitos rurales y lavado de dinero.
2. Ejecutar mecanismos de prevención específica de la comisión de los delitos económicos.
3. Articular acciones con los organismos gubernamentales locales, provinciales y nacionales que tengan directa o indirectamente vinculación con los delitos económicos investigados.
4. Colaborar con el Director en la articulación de las acciones en la materia de su

4 30



225



Ministerio de Seguridad

competencia, con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales afines.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO Y COMPLEJO

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA

COORDINACIÓN DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y LOS DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL

ACCIONES:

1. Colaborar con el Director en el desarrollo y planificación de actividades de investigación de delitos de trata de personas y contra la integridad sexual.
2. Ejecutar mecanismos de prevención específica de la comisión de los delitos de trata de personas y delitos contra la integridad sexual.
3. Proponer políticas de seguridad y prevención vinculadas con los delitos indicados en coordinación con otras áreas de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
4. Colaborar con el Director en la articulación de las acciones en la materia de su competencia, con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales afines.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES,



225



Ministerio de Seguridad

MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS JUDICIALES

ACCIONES:

1. Establecer un sistema eficaz para la implantación de consignas, custodias y traslados dispuestos judicialmente.
2. Intervenir, a requerimiento de la Secretaría, en la coordinación e implementación de servicios de custodias con otras áreas del Estado o cuando así lo requieran representaciones diplomáticas en el país.
3. Proponer a la Secretaría lineamientos básicos para el desarrollo de un Programa Obligatorio de Actividades sobre consignas y custodias, con fines de formación, actualización y entrenamiento de carácter permanente.
4. Desarrollar criterios mínimos de actuación policial en casos de custodia, traslado y búsqueda de personas, en coordinación con las demás áreas competentes del Ministerio.
5. Llevar un registro sistematizado de actuaciones de las Fuerzas de Seguridad en la materia.
6. Desarrollar un sistema ágil y estandarizado de intervención para el cumplimiento de órdenes de captura así como el desarrollo de acciones tendientes a la detección de prófugos.
7. Establecer, a requerimiento de la Secretaría, mecanismos de coordinación con otros organismos del Estado a los efectos de intervenir articuladamente en la búsqueda de personas dispuestas judicialmente, cualquiera sea el carácter de la búsqueda.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

8. Mantener un sistema de actualización de la información de búsqueda de personas que permita agilizar los procesos y mantener actualizada la información.
9. Asistir a la Secretaría en la coordinación del procesamiento de comunicaciones de la seguridad (RED ISOPRO), en todo aquello que se vincule con la gestión de oficios y requerimientos judiciales.
10. Asistir a la Secretaría en la tramitación de los oficios judiciales.
11. Colaborar con la Secretaría en el diligenciamiento de oficios y actividades vinculadas a la gestión de los mismos en el marco del Reglamento Orgánico y Funcional del Convenio Policial Argentino (Dto. N° 853/06).

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES, MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS

COORDINACIÓN DE RECEPCIÓN Y GESTIÓN DE DENUNCIAS

ACCIONES:

1. Diseñar mecanismos que faciliten la recepción de denuncias por diversos canales.
2. Administrar la línea telefónica de recepción de denuncias del MINISTERIO DE SEGURIDAD.
3. Mantener una base actualizada e integral de las denuncias que se reciben, de las derivaciones que se hacen y de los cursos de acción que se adoptan.
4. Diseñar protocolos para la recepción eficaz de denuncias, articulando con otras áreas a fin de garantizar la uniformidad de criterios de recepción y derivación.
5. Asesorar dentro de la jurisdicción a las áreas que así lo requieran respecto de los criterios que se establezcan en torno a la recepción y gestión de las denuncias



225



Ministerio de Seguridad

que reciben.

6. Articular con otras áreas del Estado que también pudiesen recibir denuncias de interés para el MINISTERIO DE SEGURIDAD a fin de sugerir la implementación de acciones coordinadas.

SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES, MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS

SUBSECRETARÍA DE ARTICULACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES Y LOS MINISTERIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN Y ENLACE CON LOS PODERES JUDICIALES

COORDINACIÓN DE ANÁLISIS E INTERVENCIÓN EN MATERIA JUDICIAL

ACCIONES:

1. Realizar el seguimiento y las presentaciones que correspondiesen de las causas iniciadas a través de la recepción de denuncias que realizan las áreas competentes.
2. Tomar conocimiento de aquellas causas judiciales en las que personal de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, la GENDARMERIA NACIONAL, la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, y la POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, se encuentren investigados por hechos que comprometan el interés público.
3. Asistir a la Secretaría en la determinación de la pertinencia de la solicitud de intervención como particular damnificado en aquellas causas judiciales que así lo

[Firma]
[Firma]
[Firma]
430



225



Ministerio de Seguridad

ameriten, en las que se encuentren denunciados integrantes de las Fuerzas de Seguridad y Policiales en virtud del interés público comprometido.

4. Realizar el seguimiento y las presentaciones correspondientes en la tramitación de las causas judiciales en las que el Ministerio sea reconocido particular damnificado.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DE PROTECCIÓN CIVIL, EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

ACCIONES:

1. Entender en la planificación de los recursos y en la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el financiamiento de las misiones y funciones asignadas a la Secretaría.
2. Colaborar con el seguimiento de la ejecución física y financiera de metas del programa presupuestario asignado.
3. Promover gestiones administrativas relacionadas con la ejecución de expedientes que impliquen erogación de fondos.
4. Coordinar la gestión de cajas chicas, fondo rotatorios internos, fondos fijos, pasajes y viáticos.
5. Formular propuestas para la mejora de los procesos de gestión de los fondos en circunstancias de emergencias y catástrofes.

4 30



2 2 5



Ministerio de Seguridad

6. Administrar el Fondo de Emergencia para el apoyo de Provincias afectadas y Fuerzas Federales empeñadas.
7. Promover la gestión y administración de fondos que pudieran obtenerse de organismos multilaterales para ser aplicados a la temática de la Secretaría.
8. Mantener de forma constante el intercambio de información con los restantes sectores de la Secretaría y de las diferentes áreas de este Ministerio y del Gobierno en general, involucrados en los distintos proyectos de esta Secretaría.
9. Relevar todos los sectores que integran esta Secretaría, en base a un esquema de medición de resultados.
10. Implementar herramientas de auditoria para coordinar los controles en los procedimientos más relevantes de las diferentes áreas de la Secretaría

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

COORDINACIÓN INTERMINISTERIAL Y PROVINCIAL

ACCIONES:

1. Colaborar con el Director Nacional en la coordinación con organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal y organizaciones civiles para la planificación y planeamiento de las acciones de protección civil tendientes a prevenir, evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre.

4 3 0



2 2 5



Ministerio de Seguridad

2. Colaborar en la organización ministerial e interjurisdiccional del Registro Nacional Obligatorio de Organizaciones No Gubernamentales con competencia en actividades de protección Civil.
3. Cooperar con la fiscalización de la actividad de los Bomberos voluntarios, acorde a los términos fijados por la Ley N° 25.054.
4. Asistir al Director Nacional en la generación de propuestas de normas reglamentarias que mejoren la gestión de los beneficios que derivan del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, en coordinación con las diferentes jurisdicciones.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS INTERNACIONALES

Acciones:

1. Fortalecer vínculos con organismos de cooperación internacional en materia de Gestión Integral del Riesgo.
2. Asistir al Director Nacional en el diseño de proyectos de cooperación internacional tendientes a prevenir, evitar, disminuir o mitigar los efectos de los desastres naturales o causados por el hombre,
3. Coordinar el apoyo federal para la cooperación internacional tendiente a prevenir, evitar, disminuir o mitigar efectos de desastres.

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
4 30



225



Ministerio de Seguridad

4. Coordinar las acciones dispuestas por el Director Nacional para el cumplimiento de los compromisos internacionales de cooperación en materia de apoyo a emergencias y desastres.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS DEL RIESGO

COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

ACCIONES:

1. Intervenir en la definición de variables características de amenazas de distinto origen, para su empleo en la gestión de redes de alerta.
2. Coordinar la implementación de los esfuerzos del sector científico y tecnológico nacional en materia de Gestión Integral del Riesgo, en coordinación con el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA y con Universidades Nacionales.
3. Colaborar con el Director Nacional en la Comisión de Trabajo de Gestión de Riesgo con sede en el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA
4. Asistir al Director Nacional en el análisis y evaluación de la información producida por organismos competentes y Universidades Nacionales, procediendo a su interpretación y empleo en materia de abordaje integral de emergencias y desastres.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES

DIRECCIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS DEL RIESGO

COORDINACIÓN DE ANÁLISIS DEL RIESGO

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional en la elaboración de procesos que faciliten el reconocimiento de factores territoriales de riesgo.
2. Colaborar con el fortalecimiento de las redes de alerta y alarma.
3. Efectuar la difusión de la información procedente de las redes de alerta.
4. Coordinar las acciones para elaborar y mantener actualizado el catálogo de amenazas de la República.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

COORDINACIÓN DE MITIGACIÓN

ACCIONES:

1. Participar en la planificación de estrategias de capacitación para la prevención y mitigación de los riesgos de desastres.
2. Colaborar en la definición de planes de prevención y mitigación provinciales y/o

4 30



Ministerio de Seguridad

225



regionales.

3. Fomentar y coordinar el trabajo en redes regionales para una reducción del riesgo de desastre.
4. Asistir al Director Nacional en el planeamiento y coordinación de acciones para la reducción del riesgo de desastres.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

COORDINACIÓN DE RECONSTRUCCIÓN

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional en la reconstrucción de las zonas afectadas por las emergencias y desastres
2. Colaborar con el desarrollo e implementación de planes de reconstrucción frente a emergencias y desastres.
3. Colaborar en planes de recuperación temprana en las regiones afectadas
4. Participar en la evaluación de daños y necesidades de las regiones afectadas.



SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES



SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL



DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPUESTA



2 2 5



Ministerio de Seguridad

COORDINACIÓN DE OPERACIONES

ACCIONES:

1. Asesorar y asistir en la coordinación de acciones para la ayuda Federal en casos de desastre y emergencias de origen natural o causados por el hombre
2. Asistir al Director Nacional de Respuesta en la coordinación con otros organismos del Estado Nacional, Provincial, Municipal y organizaciones civiles para la respuesta durante situaciones de emergencia y/o desastres.
3. Colaborar con la organización y conducción de equipos de respuesta inmediata propios de la SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.
4. Participar en la formulación de los planes y actividades de preparación y atención de emergencias y catástrofes a desarrollar por los organismos de Protección/ Defensa Civil provinciales y municipales.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPUESTA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES EN CASO DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES

ACCIONES:

1. Asistir al Director Nacional de Respuesta en la coordinación, regulación y ejecución de las actividades de la Red Radioeléctrica Nacional de Protección Civil



2 2 5



Ministerio de Seguridad

- para el monitoreo de las emergencias y/o desastres de origen natural o causado por el hombre.
2. Participar en la organización y operación de las comunicaciones con las dependencias gubernamentales y las fuerzas policiales y de seguridad, en caso de emergencias y catástrofes.
 3. Asistir al Director Nacional de Respuesta en la organización para equipar y administrar la Sala de Situación, como órgano de análisis y coordinación de las acciones que involucran a la SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES.
 4. Actuar en la comunicación institucional en caso de emergencias y catástrofes, de las acciones que disponga la Dirección Nacional, en coordinación con las áreas competentes del Ministerio.

MINISTERIO DE SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

ACCIONES:

1. Asistir en la elaboración de la propuesta de diseño de la política presupuestaria de la Secretaría.
2. Asistir en materia de programación y control de presupuesto
3. Intervenir en toda actuación con contenido presupuestario-financiero en cumplimiento de proyectos, obras, programas, planes y acciones de la Secretaría.



Ministerio de Seguridad

2 2 5



4. Asistir en materia de programación y control de las metas físicas de los distintos programas.
5. Producir la información económico-financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión administrativa y para las tareas de control.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE LOGISTICA FEDERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE EQUIPAMIENTO PROVINCIAL

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración de los estudios de proyectos para la incorporación de equipamiento tecnológico para las Fuerzas Policiales Provinciales, de acuerdo a las normas sobre la materia.
2. Coordinar el relevamiento del equipamiento y consolidación de los requerimientos de las Fuerzas Policiales Provinciales.
3. Elaborar y mantener actualizado un registro de necesidades tecnológicas de las Fuerzas Policiales Provinciales.
4. Colaborar con el Director Nacional en el análisis de información para la incorporación de tecnología para de la información y comunicaciones de las Fuerzas Policiales Provinciales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR



2 2 5



Ministerio de Seguridad

SUBSECRETARIA DE LOGISTICA FEDERAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO PROVINCIAL Y MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración de los estudios de proyectos para la incorporación de equipamiento tecnológico para los municipios, de acuerdo a las normas sobre la materia.
2. Asistir al Director en el relevamiento del equipamiento y consolidación de los requerimientos Municipales
3. Elaborar y mantener actualizado un registro de necesidades tecnológicas de las Fuerzas Policiales Municipales.
4. Colaborar con el Director Nacional en el análisis de información para la incorporación de tecnología para de la información y comunicaciones de las Fuerzas Policiales Municipales.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, FORMACION Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROVINCIALES Y MUNICIPALES

COORDINACIÓN DE CAPACITACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración de programas de capacitación tendientes a



Ministerio de Seguridad

2 2 5



elevar la calidad profesional de los recursos humanos involucrados en el diseño y gestión de políticas con impacto sobre la seguridad pública y ciudadana, en el ámbito Provincial y Municipal

2. Asistir al Director en el relevamiento de las necesidades curriculares de las Fuerzas Policiales Provinciales y Municipales.
3. Coordinar programas de capacitación con las Fuerzas Policiales Provinciales y Municipales.
4. Colaborar en las acciones tendientes a impulsar proyectos, programas y actividades en colaboración con Universidades e Instituciones Académicas en el ámbito Provincial y Municipal.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, FORMACION Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD

DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROVINCIALES Y MUNICIPALES

COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROVINCIAL Y MUNICIPAL

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración, planificación, supervisión y coordinación de programas y actividades de formación continua de las fuerzas provinciales y municipales
2. Asistir al Director en el relevamiento de las necesidades curriculares de las fuerzas provinciales y municipales.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

3. Coordinar programas de relevamiento de formación de las Fuerzas Policiales Provinciales y Municipales.
4. Colaborar en los procesos de evaluación de las instancias de formación de las Fuerzas Policiales Provinciales y Municipales

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, FORMACION Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PROVINCIALES

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración de programas de seguridad comunes en conjunto con los estados provinciales, que posibiliten un accionar homogéneo de las fuerzas de seguridad
2. Colaborar en la difusión de los programas de seguridad vigentes en el ámbito provincial.
3. Colaborar en la implementación de los programas de seguridad a nivel provincial, en coordinación con las áreas competentes.
4. Asistir a la Dirección Nacional en la evaluación de los programas de seguridad vigentes en el ámbito provincial.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE CAPACITACION, FORMACION Y PROGRAMAS DE



2 2 5



Ministerio de Seguridad

SEGURIDAD

DIRECCION NACIONAL DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD

COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD MUNICIPALES

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración de programas de seguridad comunes en conjunto con los estados municipales, que posibiliten un accionar homogéneo de las fuerzas de seguridad.
2. Colaborar en la difusión de los programas de seguridad vigentes en el ámbito municipal.
3. Colaborar en la implementación de los programas de seguridad a nivel municipal, en coordinación con las áreas competentes.
4. Asistir a la Dirección Nacional en la evaluación de los programas de seguridad vigentes en el ámbito municipal.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE ESTADISTICA CRIMINAL

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL Y SATISFACCION DEL CIUDADANO

COORDINACIÓN DE CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la elaboración de un Plan Federal de Calidad Policial.
2. Asistir al Director en todas las actividades conducentes a la actualización de las normas y reglamentos policiales provinciales.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

3. Coordinar programas de relevamiento de necesidades en materia de calidad del servicio policial.
4. Colaborar en la elaboración de proyectos de normas y reglamentos policiales provinciales, en coordinación con los organismos y áreas competentes.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR

SUBSECRETARIA DE ESTADISTICA CRIMINAL

DIRECCION NACIONAL DE CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL Y SATISFACCION DEL CIUDADANO

COORDINACIÓN DE SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO

ACCIONES:

1. Asistir al Director a fin de desarrollar todas aquellas actividades destinadas a propender al acercamiento del Estado a la sociedad, implementado ámbitos participativos con presencia de la sociedad civil.
2. Asistir al Director en la elaboración de planes y programas destinados a asegurar la satisfacción del ciudadano, en materia de calidad de atención y desempeño de las fuerzas policiales provinciales
3. Colaborar en la evaluación de los programas implementados en materia de calidad de atención y desempeño de las fuerzas policiales provinciales.
4. Coordinar programas de relevamiento de necesidades en materia de calidad de atención y desempeño de las fuerzas policiales provinciales

MINISTERIO DE SEGURIDAD



2 2 5



Ministerio de Seguridad

SECRETARÍA DE FRONTERAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE FRONTERAS

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE PASOS INTERNACIONALES,

CENTROS DE FRONTERA Y ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO

COORDINACIÓN DE PASOS INTERNACIONALES

ACCIONES:

1. Analizar la situación de los Pasos Internacionales en materia de seguridad e identificar necesidades y problemáticas concretas.
2. Proponer y supervisar protocolos en materia de seguridad para la operatoria de los Pasos Internacionales.
3. Participar en la coordinación de las acciones que desarrollen los organismos de control y seguridad fronteriza en los Pasos Internacionales.
4. Identificar y evaluar la necesidad de apertura y/o cierre de los Pasos Internacionales por razones de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE FRONTERAS

DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE PASOS INTERNACIONALES,

CENTROS DE FRONTERA Y ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO

COORDINACIÓN DE ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO

ACCIONES:

1. Analizar la situación de las Áreas de Control Integrado en materia de seguridad e identificar necesidades y problemáticas concretas.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

2. Proponer y supervisar protocolos en materia de seguridad para la operatoria de las Áreas de Control Integrado.
3. Participar en la coordinación de las acciones que desarrollen los organismos de control y seguridad fronteriza en las Áreas de Control Integrado.
4. Identificar y evaluar la necesidad de apertura y/o cierre de los Pasos Internacionales que sean Áreas de Control Integrado por razones de seguridad, de acuerdo con la normativa vigente.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE FRONTERAS

DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD DE PASOS INTERNACIONALES, CENTROS DE FRONTERA Y ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO

COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍA DE FRONTERA

ACCIONES:

1. Asistir en la elaboración de diagnósticos para identificar necesidades y demandas de tecnología en los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado.
2. Asistir en la realización de estudios de factibilidad para sustentar la aplicabilidad de tecnología para los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado.
3. Asistir en la planificación de provisión de sistemas y equipamiento tecnológico que ayuden al cumplimiento de los objetivos establecidos por la SUBSECRETARÍA

4 3 0



2 2 5



Ministerio de Seguridad

DE DESARROLLO DE FRONTERAS.

4. Proponer mejoras continuas para los sistemas de comunicación e informáticos, y los recursos tecnológicos aplicados al control y seguridad de los Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado.
5. Relevar y analizar las mejores prácticas internacionales en materia de tecnología aplicada para Pasos Internacionales, Centros de Frontera y Áreas de Control Integrado para su implementación en el ámbito de la República Argentina.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE FRONTERAS

COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE FRONTERAS

TERRESTRE Y AEROESPACIAL

ACCIONES:

1. Colaborar con la Dirección Nacional en la elaboración de diagnósticos de situación a nivel federal y provincial para identificar los problemas y participar en la definición de las acciones y necesidades inherentes a la promoción de la seguridad en las Zonas de Frontera terrestre y aeroespacial, y del transporte multimodal.
2. Colaborar con la Dirección Nacional en el estudio y propuestas de los apoyos logísticos y tecnológicos, teniendo en cuenta la interoperabilidad entre las Fuerzas de Seguridad y Policiales federales con las fuerzas policiales provinciales, destinadas a la optimización del control y vigilancia de las Zonas de Frontera

4 30



2 2 5



Ministerio de Seguridad

terrestre y aeroespacial, y del transporte multimodal.

3. Asistir a la Dirección Nacional en la elaboración del plan operacional de seguridad de las Zonas de Frontera terrestre y aeroespacial, y del transporte multimodal.
4. Colaborar con la Dirección Nacional en el diseño, propuesta e implementación de protocolos para el ingreso, tránsito y egreso de las ADIZ (Zona de Identificación de Defensa Aérea) en la Zona de Seguridad de Fronteras, según Normativa Internacional Vigente (OACI).
5. Asistir a la Dirección Nacional en la planificación de la coordinación operativa de las fuerzas de seguridad federales y provinciales en la Zona de Frontera terrestre.
6. Colaborar con la Dirección Nacional en la administración y el análisis sistemático de la información emergente de las acciones, medidas y operaciones desarrolladas en las Zonas de Frontera terrestre y aeroespacial en materia de seguridad.
7. Colaborar con la Dirección Nacional en la planificación de la evaluación de los planes de seguridad de las fronteras terrestre y aeroespacial, y del transporte multimodal.
8. Asistir a la Dirección Nacional en la planificación de la coordinación de acciones terrestres y aeroespaciales de seguridad con el MINISTERIO DE DEFENSA, el ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS y los ESTADOS MAYORES DE LAS FUERZAS ARMADAS.

4 3 0

SECRETARÍA DE FRONTERAS

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN



2 2 5



Ministerio de Seguridad

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE FRONTERAS

COORDINACIÓN DE FRONTERA TERRESTRE

ACCIONES:

1. Asistir en el diseño de acciones tendientes a promover un marco de seguridad en la Zona de Frontera terrestre.
2. Asistir en la articulación de acciones con las áreas competentes de la Jurisdicción, para la coordinación operativa de las fuerzas de seguridad federales, provinciales y locales en la Zona de Frontera terrestre, empleando todos los recursos humanos y medios interoperables disponibles.
3. Colaborar con la coordinación de las distintas instituciones y dependencias involucradas en los mecanismos de inspección, seguimiento y vigilancia en la Zona de Frontera terrestre.
4. Asistir en la administración, sistematización y análisis de información de las acciones, medidas y operaciones desarrolladas en la Zona de Frontera terrestre.
5. Asesorar y proponer medidas de seguridad, legales y técnicas respecto al movimiento del transporte multimodal.
6. Asistir en la evaluación de directivas técnicas y legales desde el punto de vista de la seguridad respecto a los depósitos fiscales que tengan injerencia dentro del transporte multimodal.

4 3 0

SECRETARÍA DE FRONTERAS

SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE FRONTERAS



2 2 5



Ministerio de Seguridad

COORDINACIÓN DE FRONTERA MARÍTIMA, FLUVIAL Y LACUSTRE

ACCIONES:

1. Asistir en el diseño de acciones tendientes a promover un marco de seguridad en las Zonas de Frontera marítima, fluvial y lacustre.
2. Asistir en la articulación de acciones con las áreas competentes de la Jurisdicción, para la coordinación operativa de las fuerzas de seguridad federales, provinciales y locales en las Zonas de Frontera marítima, fluvial y lacustre, empleando todos los recursos humanos y medios interoperables disponibles.
3. Colaborar con la coordinación con las distintas instituciones y dependencias involucradas en los mecanismos de inspección, seguimiento y vigilancia en las Zonas de Frontera marítima, fluvial y lacustre.
4. Asistir en la administración, sistematización y análisis de información de las acciones, medidas y operaciones desarrolladas en las Zonas de Frontera marítima, fluvial y lacustre.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ACCIONES:

1. Coordinar los procesos administrativos, flujos de información y procedimientos de la SECRETARÍA DE FRONTERAS.
2. Colaborar en el proceso de planificación de tareas para la consecución de los objetivos definidos.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

3. Coordinar la gestión para la adquisición de materiales, suministros, maquinarias, equipos y servicios.
4. Asistir en la coordinación de la política de recursos humanos y organización de la Secretaría.
5. Coordinar la administración de los fondos financieros para el desarrollo de las actividades del área.
6. Intervenir en los procesos de control de gestión y detección de desvíos.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN

ACCIONES:

1. Asistir en la programación de metas y objetivos de la Secretaría, y los tiempos necesarios para alcanzarlos.
2. Asistir en la detección y análisis de desvíos en función de las metas y objetivos programados, y proponer los cursos de acción a seguir.
3. Relevar las necesidades económico-financieras de las diferentes áreas que componen la Secretaría y elaborar el presupuesto anual y plurianual.
4. Asistir en la ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto anual y plurianual de la Secretaría.
5. Detectar y analizar desvíos y modificaciones presupuestarias, y elaborar propuestas de mejora en función de nuevos objetivos y necesidades.
6. Analizar la política presupuestaria y elaborar indicadores para la eficiente toma de



2 2 5



Ministerio de Seguridad

decisiones.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la coordinación, con las Jurisdicciones competentes, de acciones para el desarrollo de políticas públicas que contribuyan a reforzar la seguridad de la Zona de Frontera.
2. Participar en los proyectos que contribuyan al fortalecimiento de las gestiones institucionales en materia de fronteras.
3. Asistir en el diseño de proyectos y programas de proximidad con las comunidades fronterizas.
4. Asistir en la formulación de proyectos de integración interinstitucional para dar visibilidad a los temas de fronteras.

SECRETARÍA DE FRONTERAS

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

COORDINACIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES

ACCIONES:

1. Asistir al Director en la coordinación y fortalecimiento de las relaciones institucionales de la SECRETARÍA DE FRONTERAS con los organismos y autoridades del ámbito nacional y regional con injerencia en los temas de frontera.



2 2 5



Ministerio de Seguridad

- 2. Asistir al Director en el desarrollo de relaciones institucionales con organizaciones no gubernamentales e instituciones del sector privado.
- 3. Asistir al Director en la difusión de las acciones destinadas a fortalecer la relación entre las comunidades de frontera y las instituciones.
- 4. Monitorear las acciones del Estado Nacional con impacto en fronteras
- 5. Asistir al Director en la organización de programas de capacitación y eventos.



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

INCORPORACIONES

Unidad organizativa	Nivel
UNIDAD MINISTRO	
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE INTEGRIDAD DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	
Dirección de Ejecución de Pruebas de Integridad	III
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO Y DIVERSIDAD	
Coordinación de Diversidad y No Discriminación	IV
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD EN ESPECTÁCULOS FUTBOLÍSTICOS	
Coordinación de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	IV
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	
Auditoría Adjunta de Articulación Operativa	II
Auditoría Adjunta de Control de Gestión	II
Supervisión de Evaluación de Procesos	III
Supervisión de Coordinación Jurisdiccional	III
AUDITORÍA ADJUNTA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	
Supervisión en Policía de Seguridad Aeroportuaria	III

[Handwritten signatures]



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

INCORPORACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO	
Coordinación del Programa Sobre Uso de la Fuerza y Empleo de Armas de Fuego	IV
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN TERRITORIAL	
Coordinación de Asuntos Legales y despacho	IV
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN OPERATIVA DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD	
Coordinación para la Optimización Operacional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	IV
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	
Coordinación del Programa Presupuestario de Protección Civil, Emergencias y Catástrofes	IV

[Firma]
[Firma]
[Firma]
430



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

INCORPORACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE DESASTRES	
DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	
Dirección de Sociedad Civil y ONGs	III
Coordinación Interministerial y Provincial	IV
Coordinación con Organismos Internacionales	IV
DIRECCIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS DEL RIESGO	
Coordinación de Gestión de la Información	IV
Coordinación de Análisis del Riesgo	IV
SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE MITIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN	
Coordinación de Mitigación	IV
Coordinación de Reconstrucción	IV
DIRECCIÓN NACIONAL DE RESPUESTA	
Coordinación de Operaciones	IV
Coordinación de Comunicaciones en Caso de Emergencias y Catástrofes	IV



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

INCORPORACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	
Coordinación de Programación Presupuestaria	IV
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA FEDERAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO PROVINCIAL Y MUNICIPAL	
Coordinación de Equipamiento Provincial	IV
Coordinación de Equipamiento Municipal	IV
SUBSECRETARÍA DE CAPACITACIÓN, FORMACIÓN Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD	
DIRECCIÓN NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROVINCIALES Y MUNICIPALES	
Coordinación de Capacitación Provincial y Municipal	IV
Coordinación de Formación Provincial y Municipal	IV
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD	
Coordinación de Programas de Seguridad Provinciales	IV
Coordinación de Programas de Seguridad Municipales	IV



225



Ministerio de Seguridad

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
INCORPORACIONES**

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD INTERIOR	
SUBSECRETARÍA DE ESTADÍSTICA CRIMINAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE CALIDAD DEL SERVICIO POLICIAL Y SATISFACCIÓN DEL CIUDADANO	
Coordinación de Calidad del Servicio Policial	IV
Coordinación de Satisfacción del Ciudadano	IV
SECRETARÍA DE FRONTERAS	
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE FRONTERAS	
DIRECCIÓN NACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE PASOS INTERNACIONALES, CENTROS DE FRONTERA Y ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO	
Dirección de Seguridad Civil en Fronteras	III
Coordinación de Pasos Internacionales	IV
Coordinación de Áreas de Control Integrado	IV



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3º

MINISTERIO DE SEGURIDAD

INCORPORACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE FRONTERAS	
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DE FRONTERAS	
DIRECCIÓN NACIONAL PARA EL EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD DE PASOS INTERNACIONALES, CENTROS DE FRONTERA Y ÁREAS DE CONTROL INTEGRADO	
Dirección de Equipamiento de Frontera	III
Coordinación de Tecnología de Frontera	IV
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN DE SEGURIDAD DE FRONTERAS	
Dirección de Planificación de Seguridad de Fronteras Marítima, Fluvial y Lacustre	III
Coordinación de Planificación de Seguridad de Fronteras Terrestre y Aeroespacial	IV



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
INCORPORACIONES**

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE FRONTERAS	
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD DE FRONTERAS	
Dirección de Frontera Aeroespacial	III
Coordinación de Frontera Terrestre	IV
Coordinación de Frontera Marítima, Fluvial y Lacustre	IV
SECRETARÍA DE FRONTERAS	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	
Coordinación de Administración	IV
Coordinación de Programación	IV
SECRETARÍA DE FRONTERAS	
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL	
Coordinación Técnica de Proyectos	IV
Coordinación de Relaciones Institucionales	IV



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RATIFICACIONES

Unidad organizativa	Nivel
UNIDAD MINISTRO	
Coordinación de Ceremonial	IV
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	
AUDITORÍA ADJUNTA DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	
Supervisión en Prefectura Naval Argentina	III
Supervisión en Gendarmería Nacional Argentina	III
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
Coordinación de Tesorería	IV
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Dirección de Asuntos Legales y Judiciales	II
Coordinación de Gestión Judicial	IV



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RATIFICACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN TERRITORIAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD	
Dirección de Promoción del Bienestar Social	III
Dirección de Carrera de Personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	III
Coordinación de Evaluación de Desempeño, Ascensos y Regímenes de Disciplina	IV
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA	
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO	
Dirección de Evaluación de Proyectos	III
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA	
Dirección de Planeamiento Estratégico	III
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	
Dirección de Gestión Presupuestaria	III



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RATIFICACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	
Dirección de Participación Comunitaria. Región AMBA	III
Dirección de Participación Comunitaria. Región Interior	III
SUBSECRETARÍA DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	
DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO, ANÁLISIS TÉCNICO Y CONTROL DEL USO DE PRECURSORES QUÍMICOS	
Dirección de Evaluación Técnica y Control de Precursores Químicos	III
Dirección del Registro Nacional de Precursores Químicos	III
Coordinación de Asuntos Registrales	IV
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO Y COMPLEJO	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES	
Dirección de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes	III



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RATIFICACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE COOPERACIÓN CON LOS PODERES JUDICIALES, MINISTERIOS PÚBLICOS Y LEGISLATURAS	
Coordinación de Gestión de Requerimientos Judiciales	IV
Coordinación de Recepción y Gestión de Denuncias	IV
DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTICULACIÓN Y ENLACE CON LOS PODERES JUDICIALES	
Coordinación de Análisis e Intervención en Materia Judicial	IV



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
UNIDAD MINISTRO	
DIRECCIÓN NACIONAL DE COOPERACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL DE LA SEGURIDAD	
Dirección de Asuntos Internacionales	III
Dirección de Asuntos Regionales Mercosur-Unasur	III
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE INTEGRIDAD DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE INTEGRIDAD	
Coordinación de Normativa y Transparencia	IV
(Ex - Coordinación de Transparencia)	
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	
AUDITORÍA ADJUNTA DE ARTICULACIÓN OPERATIVA	
Supervisión de Seguridad de la Información	III
(Ex - Supervisión Informática)	



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	
Auditoría Adjunta Administración Central (Ex - Auditoría Adjunta Operativa y de Apoyo)	II
Supervisión Legal	III
Supervisión en Seguridad	III
Auditoría Adjunta de las Fuerzas de Seguridad	II
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA	
Dirección de Tecnología (Ex - Dirección de Informática)	III
Dirección de Recursos Humanos, Despacho y Mesa de Entradas (Ex - Dirección de Despacho y Mesa de Entradas)	III
Coordinación de Administración del Personal	IV
Coordinación de Carrera, Desarrollo y Relaciones Laborales (Ex - Coordinación de Carrera y Relaciones Laborales)	IV
Coordinación de Servicios Generales, Patrimonio y Suministros	IV

4 30



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
Dirección de Presupuesto y Contabilidad	III
Dirección de Compras y Contrataciones	III
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
Coordinación de Acceso a la Información Pública	IV
(Ex - Coordinación de Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública)	
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES	
Coordinación de Asuntos Judiciales Especializados	IV
(Ex - Coordinación de Asesoramiento Especializado)	
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
Dirección de Ingreso, Evaluación y Desarrollo Profesional	III
(Ex - Dirección de Desarrollo Profesional)	



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
DIRECCIÓN NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	
Dirección de Gestión Curricular, Contenidos y Desarrollo Institucional (Ex - Dirección de Gestión Curricular y Desarrollo Institucional)	III
Coordinación de Evaluación Continua y Especialización (Ex - Coordinación de Formación Continua y Especialización)	IV
DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEAMIENTO	
Dirección de Articulación Educativa de la Seguridad	III
Dirección de Articulación con el Sistema Científico Educativo	III
Dirección del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de la Seguridad	III
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN TERRITORIAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD	
Coordinación de Promoción de la Salud Física y Mental	IV
Coordinación de Vivienda y Bienestar	IV



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN TERRITORIAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN OPERACIONAL Y MAPA DEL DELITO	
Dirección de Investigación, Estudio y Diseño de Políticas de Seguridad	III
Dirección de Sistematización y Análisis de la Información Operacional y Mapa del Delito	III
(Ex - Dirección de Sistematización y Análisis de Información Criminal)	
DIRECCIÓN NACIONAL DE CINOTECNIA	
Dirección de Cría, Adiestramiento, Sanidad y Reproducción Veterinaria	III
(Ex - Dirección de Cría y Adiestramiento)	
Dirección de Capacitación, Investigación y Calidad	III
(Ex Dirección de Capacitación e Investigación)	



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE LOGÍSTICA	
DIRECCIÓN NACIONAL DE LOGÍSTICA	
Dirección de Gestión Logística	III
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO	
Dirección de Evaluación Presupuestaria	III
DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS	
Coordinación de Equipamiento	IV
Coordinación de Proyectos Tecnológicos	IV
(Ex - Coordinación de Tecnología)	
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
DIRECCIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA	
Dirección de Programas, Proyectos y Protocolos para la Prevención del Delito y la Violencia	III
Dirección de Intervención Territorial para la Prevención del Delito y la Violencia	III



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

HOMOLOGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO ORGANIZADO Y COMPLEJO	
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES	
Dirección de Investigaciones de Delitos Complejos	III
Dirección de Investigaciones de la Criminalidad Organizada	III
Coordinación de Lucha contra el Terrorismo y el Tráfico de Armas	IV
Coordinación de Investigación de Delitos Económicos	IV
Coordinación de Lucha contra la Trata de Personas y los Delitos contra la Integridad Sexual	IV



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

**MINISTERIO DE SEGURIDAD
HOMOLOGACIONES CON REASIGNACIÓN**

Unidad organizativa

Nivel

UNIDAD MINISTRO

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE INTEGRIDAD DE LAS

FUERZAS DE SEGURIDAD

Dirección de Ejecución de Políticas de Género y Diversidad

III

(Ex – Coordinación de Articulación con el Ámbito Judicial en Materia de

Violencia de Género, Nivel IV)



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DEROGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
UNIDAD MINISTRO	
Coordinación de Apoyo a la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Seguridad Interior	IV
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA	
AUDITORÍA ADJUNTA OPERATIVA Y DE APOYO	
Supervisión Operativa	III
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y FORMACIÓN	
Coordinación de Asistencia a las Provincias	IV
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN TERRITORIAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE CINOTECNIA	
Dirección de Sanidad y Reproducción Veterinaria	III
Coordinación de Servicios y Calidad	IV



Ministerio de Seguridad

225



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DEROGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
SECRETARÍA DE SEGURIDAD	
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD E INTERVENCIÓN TERRITORIAL	
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y BIENESTAR DEL PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD	
DIRECCIÓN DE CARRERA DE PERSONAL DE LAS FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD	
Coordinación de Regímenes de Ingresos	IV
EX SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y ABORDAJE INTEGRAL DE EMERGENCIAS Y CATÁSTROFES	
Dirección de Operaciones y Comunicaciones	III
Dirección de Gestión de la Información y Análisis de Riesgo	III
Dirección de Rehabilitación y Reconstrucción	III
Dirección de Control de Bomberos Voluntarios y ONGs de Protección Civil	III
Coordinación de Asistencia Internacional en Emergencias y Catástrofes	IV
EX DIRECCIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
Dirección de Planeamiento y Capacitación de Protección Civil	II

430



Ministerio de Seguridad

2 2 5



PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 3°

MINISTERIO DE SEGURIDAD

DEROGACIONES

Unidad organizativa	Nivel
EX SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Dirección de Prevención en Centros de Transporte Terrestre	II
Dirección de Coordinación y Logística	II
EX DIRECCIÓN NACIONAL DE ANÁLISIS Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO	
Dirección de Evaluación y Análisis Técnico del Narcotráfico	III
Coordinación Regional NEA	IV
Coordinación Regional NOA	IV